



EDICTO NOTIFICACION ADMISION TUTELA

ACCION DE TUTELA

Radicación	05001 31 03 010 2022 00331 00
Instancia	Primera
Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Casa Británica S.A.
Accionado	Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín y Fiscal 158 Local de Medellín.
Vinculados	Eliana Jaramillo Zuluaga, Manuel Humberto Hincapié Soto y Luz Dary Bedoya López
Asunto	Ordena Notificar Vinculada por edicto

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ORDENA NOTIFICAR

A la señora ELIANA JARAMILLO ZULUAGA identificada con C.C. 1.020.434.267 que mediante auto del 29 de septiembre de 2022 se admitió la acción de tutela instaurada por CASA BRITANICA S.A., a través de apoderado judicial, en contra del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN y FISCAL 158 LOCAL DE MEDELLÍN, ordenando la vinculación de ELIANA JARAMILLO ZULUAGA, MANUEL HUMBERTO HINCAPIE SOTO y LUZ DARY BEDOYA LOPEZ por ser parte en el proceso de radicado 05001 40 03 008 2015 01355 00, que es objeto de la queja ius fundamental.

Es de advertir que cuenta con el término de UN (01) DIA día para que se pronuncie sobre los hechos, pretensiones y fundamentos de derecho expuestos por la parte actora, contestación que deberá ser enviada al correo electrónico del despacho ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número de radicado de la tutela 2022-00331, en el término concedido para ello.

El presente edicto se fija por el término de UN (01) DIA en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, en el

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303
. - Teléfono 232-98-79 – celular y
whatsapp 310599 52 98 –Twitter: @10_circuito - Correo
electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co -
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

micrositio que posee este Despacho en la página web de la Rama Judicial en sección de avisos, en la entrada del Edificio José Félix de Restrepo y en la cartelera del primero piso,

Medellín, octubre 05 de 2022

CONSTANCIA DE FIJACION: 06 DE OCTUBRE DE 2022, a las 8:00 A.M.

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMIREZ

SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2022, a las 5:00 P.M.

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMIREZ

SECRETARIA

Firmado Por:
María Margarita Ramirez Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7789fb92c2ef92c4d09bb83f87460d591b90d973410ef680aa344af4bf08acdc**

Documento generado en 05/10/2022 01:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>